

Relación de vacantes

	Vacantes
Servicios Centrales:	
Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax (1)	2
Gobiernos Civiles:	
Avila	1
Caceres	1
Cuenca	1
Palencia	1
Soria	1
Vizcaya	1

(1) Estas vacantes, de conformidad a la base tercera del concurso comprendido en la Orden de 10 de febrero que se expresa con la condición de supernumerario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la relación de plazas vacantes de Secretarías de Administración Local de segunda categoría, convocadas para su provisión en propiedad en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre último (Orden de 22 de agosto).

La relación de plazas vacantes de Secretarías de segunda categoría, anunciadas para su provisión en propiedad, en virtud de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 5 de septiembre último (Orden de 22 de agosto anterior), queda rectificadas en la siguiente forma:

Se anula la provisión de las plazas de Osorno (Palencia) y Comillas (Santander) por haberse comprobado que se encuentran servidas en propiedad por funcionarios del Cuerpo en 22 de agosto de 1961.

Y se anuncian, como nuevas vacantes, por encontrarse en esta situación en 22 de agosto y haber tenido esta Dirección conocimiento de ellas con posterioridad a la Orden de convocatoria, las siguientes:

	Pesetas
Provincia de Alicante	
Guardamar de Segura	27.500
Pinoso	30.000
Provincia de Almería	
Turre	25.000
Provincia de Barcelona	
Ripollet	25.000
Provincia de Burgos	
Salas de los Infantes	25.000
Provincia de La Coruña	
Santiso	27.500
Provincia de Guadalajara	
Sigüenza	22.000
Provincia de León	
Los Barrios de Salas	25.000
Provincia de Orense	
San Cristóbal de Cea	30.000

Pesetas

Provincia de Teruel	
Montalbán	25.000
Provincia de Toledo	
Villafranca de los Caballeros	27.500
Provincia de Zamora	
Vezdemarbán	25.000

El plazo de admisión de solicitudes a cualquiera de estas plazas comprenderá treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Registrán para esta rectificación las normas contenidas en la convocatoria del concurso de 22 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre).

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer una plaza de Inspector Médico tercero de Correos, grupo a).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer una plaza de Inspector Médico tercero de Correos, grupo a), en esta Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Vaamonde Fernández.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Francisco Fornieles Ulbarrí.

Vocales: Don Julián Sanz Ibáñez, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don José Sánchez-Morató y Martín, por el Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

Don Francisco Alcote: Bádenas, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Federico Larrarte Martínez, por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que actuará como Secretario.

Vocales suplentes: Don Manuel Durán Sacristán, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Rodrigo Fernández González, por el Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

Don Carlos S. Camúñez Pajares, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Angel Asensio Rey, por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que actuará como Secretario suplente.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Director general, Manuel González.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de méritos entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional para proveer la vacante de Director Médico del Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos a servir por los Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional la plaza de Médico Director del Instituto Leprológico y Leproseria Nacional de Trillo, creada por Resolución de esta misma fecha.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien convocar concurso de méritos, de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de la Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatosis, entre Médicos de aquella plantilla, para la provisión de la mencionada vacante.

Los aspirantes, en activo servicio o reintegrados al servicio activo dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente